

07 FEB 2020

SECRETARIA



06 FEB 2020

[Firma]
EDUARDO GARCÍA ROSA
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANITA GARCÍA ROSA
Coordinadora de Selección, Clasificación y Registro de Personal
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Febrero de 2020

Visto, la Nota Informativa N° 006-2020-DA-HNDM, de fecha 24 de enero de 2020, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Neurología del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1563-2017/OP/HNDM, de fecha 28 de noviembre de 2017, se resuelve asignar al Médico Cirujano **Gustavo Adolfo WONG GUTIÉRREZ**, Médico IV, Nivel 5, con registro CMP N° 022149, especialista en Neurología, con RNE N° 010779, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Neurología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante la Nota Informativa N° 006-2020-DA-HNDM, de fecha 24 de enero de 2020, el Director adjunto de la Dirección General, propone a la Médico Cirujano **Gabriela Edina HERNÁNDEZ BACA**, Médico II Nivel CM-5, con CMP N° 018400, especialista en Neurología, con RNE N° 007886, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neurología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y en el artículo 11 numeral 11.2 delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

///...

06 FEB 2017


LISETTE ARELLANO HINOJOSA
SECRETARIO

SE RESUELVE:

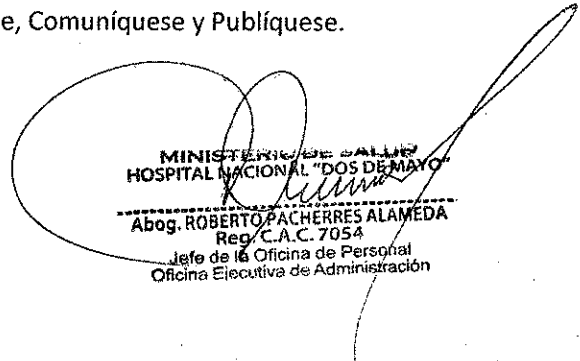
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano **Gustavo Adolfo WONG GUTIÉRREZ**, Médico IV, Nivel 5, con registro CMP N° 022149, especialista en Neurología, con RNE N° 010779, mediante Resolución Administrativa N° 1563-2017/OP/HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Médico Cirujano **Gabriela Edina HERNÁNDEZ BACA**, Médico II Nivel CM-5, con CMP N° 018400, especialista en Neurología, con RNE N° 007886, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neurología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHÉRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS/foj
Cc.:
Dpto. Especialidades Médicas
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Archivo